



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Didáctica de la matemática en la educación secundaria

1. Denominación de la asignatura:

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y

Código

7841

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATEMÁTICAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Loreto Salinas Santos

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alicia Martínez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º / Semestre 02

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

A. Competencias específicas:

1. Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas.
2. Conocer estrategias didácticas para desarrollar nociones espaciales y geométricas.
3. Conocer estrategias didácticas para la organización e interpretación de la información.
4. Promover la visualización matemática como instrumento de aprendizaje de la materia.
5. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la expresión matemática.
6. Tratar didácticamente problemas concretos para una intervención en el aula.
7. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
8. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
9. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

B. Competencias generales:

G.1, G.2, G.3, y G.4

C. Competencias instrumentales:

I.1, I.2, I.3, I.5, I.6*, y I.7*

D. Competencias personales:

P.1, P.3* y P.5*

E. Competencias Sistémicas:

S.1, S.2*, S.7* y S.8*

Nota: * "Competencia de sostenibilidad curricular"



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Desarrollar una secuencia didáctica para la enseñanza de las matemáticas en Secundaria. 2. Desarrollar estrategias didácticas adecuadas para el tratamiento numérico, algebraico, geométrico y estadístico. 3. Conocer las dificultades asociadas a los conceptos matemáticos, para desarrollar estrategias que puedan prevenir esos obstáculos. 4. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje en matemáticas. 5. Aprender a crear un clima de trabajo en el aula que mejore el aprendizaje de las matemáticas, adaptándose a la diversidad del alumnado. 6. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. 7. Mejorar la capacidad de razonamiento crítico, reflexionando y tomando decisiones en las situaciones planteadas. 8. Adquisición de aprendizaje autónomo.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1 Enseñanza-aprendizaje de la matemática en Secundaria 1. Diferencia entre pedagogía y didáctica. 2. Aportaciones de la didáctica en la educación secundaria obligatoria. 3. Matemáticas escolares. 4. Conceptos y procedimientos matemáticos. Unidad 2 Enseñanza y aprendizaje: metodología y dificultades 1. Distintas aproximaciones al aprendizaje de la matemática. 2. Errores y dificultades en el aprendizaje de las matemáticas. 3. Aplicación de la metodología de atención a la diversidad en matemáticas. Unidad 3 Tratamientos didácticos en matemáticas Números y álgebra, geometría, análisis, estadística y probabilidad. Metodología y estrategias didácticas



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7841&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

El profesor presentará, orientará y sintetizará los temas del programa dando las explicaciones convenientes. Presentará y contextualizará los problemas y las situaciones didácticas. Dirigirá y coordinará las puestas en común y orientará a los grupos de trabajo y a los alumnos en las tutorías.
Los alumnos realizarán las actividades encomendadas, trabajando en grupo cuando sea procedente.
La asignatura se albergará en la plataforma Moodle de la Universidad de Burgos

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	1, 2, 3	10	20	30
Clases prácticas	4, 5, 6, 8	12	24	36
Debates, Lecturas y recesiones	Todas	8	8	16
Realización de trabajos	Todas	6	12	18
Total		36	64	100



11. Sistemas de evaluación:

El proceso de evaluación se realizará de forma continuada, teniéndose en cuenta para la calificación final los siguientes criterios:

A) Realización individual de actividades prácticas para la valoración de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

B) Realización de trabajos de cada tema o subtema, individuales o en grupo.

C) Exposición de los trabajos realizados.

Es condición indispensable aprobar los dos primeros apartados A) y B) para conseguir una evaluación positiva en la asignatura.

Los trabajos referidos en el apartado B) se entregarán todos en la fecha fijada en la tarea abierta en plataforma para tal efecto, independientemente de la asistencia o no a clase.

Si el alumno no superase el mínimo en los apartados A) y B), la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Los alumnos que habiendo superado la materia en primera convocatoria deseen mejorar su calificación podrán realizar en convocatoria extraordinaria un examen de la actividad práctica (A). La nota obtenida será la utilizada para hacer media con las calificaciones de las otras pruebas de convocatoria ordinaria de la parte (B) y la parte (C).

Si no se aprobase la parte correspondiente al apartado (A), puede recuperarse en la segunda convocatoria.

Si no se aprobase la parte correspondiente al apartado (B), puede recuperarse de cara a la segunda convocatoria, repitiendo aquellos trabajos que hayan sido suspendidos en primera convocatoria.

En ningún caso, el apartado C) puede ser recuperable para ninguna de las dos convocatorias.

-

En el caso de Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios, los procedimientos y su ponderación serán los siguientes:

A) Estudio de casos concretos 40%.

B) Tratamiento didáctico de problemas de matemáticas 20%.

C) Trabajos individuales 40%.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



Procedimiento	Peso
A) Pruebas prácticas en el aula	40 %
B) Realización de trabajos, memorias e informes individuales y en grupo	40 %
C) Exposición o intervención directa en el aula	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Admitida dicha excepcionalidad la evaluación del alumno se realizará con los siguientes criterios: 40% estudio de casos concretos, 20% tratamiento didáctico de problemas de matemáticas y 40% trabajos individuales, debiendo de estar aprobados los dos primeros apartados para hacer la media correspondiente. Es imprescindible haber presentado los trabajos en la fecha fijada en la tarea abierta en plataforma para tal efecto, que coincidirá con las fechas propuestas para alumnos de evaluación ordinaria. .

12. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Educación. Ver la página web del Máster:
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundariaobligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas>

13. Idioma en que se imparte:

Español